	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ___SECOP-DEPAD-BACOF_____

FECHA INFORME: Día: _5____ Mes: __12_____. Año: __2025_____

CONTRATO N°. __002-09-B-COFAC-BACOF-2025

CONTRATISTA: KATHERINE ANDREA HERNANDEZ ARIAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 36.000.000

FORMA DE PAGO:

LOTE 10

PAGOS	CORTE	PAC MES		CANT	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR MENSUAL A PAGAR	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	DESDE EL 16 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 15 FEBRERO DE 2025	PAC MARZO	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	12,50%
2	DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 15 MARZO DE 2025	PAC ABRIL		1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	12,50%
3	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 15 ABRIL DE 2025	PAC MAYO		1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	12,50%
4	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 15 MAYO DE 2025	PAC JUNIO		1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	12,50%
5	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 15 JUNIO DE 2025	PAC JULIO		1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	12,50%
6	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 15 JULIO DE 2025	PAC AGOSTO		1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	12,50%
7	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 15 AGOSTO DE 2025	PAC SEPTIEMBRE		1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	12,50%
8	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 15 SEPTIEMBRE DE 2025	PAC OCTUBRE		1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	12,50%

VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO	$ 36.000.000	100,00%

FECHA FIRMA CONTRATO: Día ___15___. Mes ___01____. Año _2025_____.

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE LA BASE AÉREA COFAC- LOTE 10

CONTRATO MODIFICATORIO No. 01

FECHA DE FIRMA: 09-09-2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

CLÁUSULA PRIMERA. Modifíquese parcialmente la cláusula 3 FORMA DE PAGO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. del clausulado adicional del contrato 002-09-B-COFAC-BACOF-2025, en el sentido de adicionar la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($15.750.000,00), quedando como gran total la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($51.750.000,00).

FORMA DE PAGO:

PAGOS	CORTE	PAC MES		CANT	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR MENSUAL A PAGAR	%EJECUCION
1	DESDE EL 16 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 15 FEBRERO DE 2025	PAC MARZO	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	8,70%

2	DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 15 MARZO DE 2025	PAC ABRIL	ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	8,70%
3	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 15 ABRIL DE 2025	PAC MAYO		1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	8,70%
4	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 15 MAYO DE 2025	PAC JUNIO		1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	8,70%
5	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 15 JUNIO DE 2025	PAC JULIO		1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	8,70%
6	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 15 JULIO DE 2025	PAC AGOSTO		1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	8,70%
7	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 15 AGOSTO DE 2025	PAC SEPTIEMBRE		1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	8,70%
8	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 15 SEPTIEMBRE DE 2025	PAC OCTUBRE		1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	8,70%
9	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 OCTUBRE DE 2025	PAC NOVIEMBRE		1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	8,70%
10	DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 15 NOVIEMBRE DE 2025	PAC DICIEMBRE		1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	8,70%
11	DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2025	PAC CUENTAS POR PAGAR 2025 – PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE DE 2026		1	$ 4.500.000	$ 6.750.000	13,00%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						**$ 51.750.000**	**100,00%**

Modifíquese parcialmente el numeral 1 Información General del contrato electrónico 002-09-B-COFACBACOF-2025 en el sentido de modificar la fecha de terminación del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el __ 16-02-2025_____ hasta el ___31-12-2025_____

Porcentaje Avance en tiempo: _86.96____%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): ___86.96_____%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: _____86.96_____%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: __13.04____%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
KATHERINE ANDREA HERNANDEZ ARIAS	OPS ESPICIALISTA JURÍDICA	TP No. 300381

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X___ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

CONTRATO: 002-09-B-COFAC-BACOF-2025.		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE LA BASE AÉREA COFAC- LOTE 10.		
PERIODO: 01 al 30 de noviembre de 2025		
FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 de diciembre de 2025.		
CONTRATISTA: KATHERINE ANDREA HERNÁNDEZ ARIAS		
SUPERVISOR: MY. DAVID ARBELAEZ RESTREPO		
ACTIVIDADES	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA 185-00-B-COFAC-BACOF-2025 – MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS BACOF- GUARNICION y GRUPOS	GLOBAL	04 de noviembre de 2025, se efectúa 5ta revisión jurídica, se mantienen algunas observaciones en el EDP, resolución 001 y matriz de riesgos, se devuelve al comité técnico para los ajustes. 06 de noviembre de 2025, el comité técnico estructurador remite el proceso informando que el mismo fue ajustado, el comité económico efectuó su revisión el día 10 de noviembre y remitió ese mismo día al comité jurídico para su revisión. 13 de noviembre de 2025, se efectúa revisión jurídica final, se aprueban los documentos del proceso, solo se deja observación en matriz de riesgos, se devuelve al comité técnico ese mismo día para el ajuste. 18 de noviembre de 2025, se imparte última revisión jurídica, se remite a la St. Roció Hernández para que revise los documentos finales y autorice la firma de estos. 24 de noviembre de 2025, se recibe solicitud mediante correo electrónico para firmar los documentos la cual fue remitida por parte del comité estructurador económico, se revisa y se suscriben ese mismo día los documentos denominados estudio previo, resolución 001 y pacto de integridad.

ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA 009-00-COFAC-BACOF-2025 – ARRENDAMIENTO HOGAR DE PASO	GLOBAL	04 de noviembre de 2025, la St. Valentina Montoya revisa el proceso y da vía libre para firmar los documentos de este. 05 de noviembre de 2025, se efectúa revisión jurídica final y se eliminan comentarios ya resueltos de los documentos. 06 de noviembre de 2025, se suscribe por parte del comité jurídico estructurador los documentos denominados Estudio Previo, Resolución 001, Resolución 002, Pacto de Integridad y Acta de verificación de documentos del oferente seleccionado.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA 200-00-B-COFAC-BACOF-2025 – OBRA MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE BIENESTAR GACAS	GLOBAL	05 de noviembre de 2025, se reciben observaciones por parte de presupuesto al momento de emitir el concepto, por consiguiente, se procede a realizar los ajustes y se firma nuevamente el documento denominado estudio previo. 12 de noviembre de 2025, la St. Valentina Montoya mediante correo solicita la inclusión de la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, se acoge la solicitud y se incluye al proceso mediante adenda No. 2. 12 de noviembre de 2025, la asesora contractual asignada al proceso Julieth romero informa que no se recibieron solicitudes de limitación a MiPymes, por consiguiente, se procede a elaborar aviso de no limitación a MiPymes del proceso y se remite para publicación en el Secop II.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA 204-00-B-COFAC-BACOF-2025 – TVEC ADQUISICIÓN ELECTRODOMESTICOS CASA COMANDO BACOF.	GLOBAL	12 de noviembre de 2025, se adelante reunión mediante teams entre los comités jurídico, económico y técnico, se validan observaciones y se deja en responsabilidad del técnico adelantar los ajustes finales y remitir el proceso nuevamente. 24 de noviembre de 2025, se envía correo solicitando a St. medina como técnico estructurador y Michael como estructurador económico información del proceso. 24 de noviembre de 2025 se imparte 2da revisión jurídica, se deja 1 novedad en el Estudio previo con referencia al lugar de entrega de los bienes, ese mismo día el comité técnico ajusta, se valida el ajuste por parte del comité jurídico y se remite solicitud al jurídico militar asignado St. Roció Hernandez para vía libre a firmas. 25 de noviembre de 2025, la St. Roció Hernandez da vía libre para firmar el proceso, ese mismo dia por parte del comité jurídico se suscriben los documentos denominados Estudio Previo, Resolución 001 y Pacto de Integridad.

ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA 208-00-B-COFAC-BACOF-2025 – MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EXTINTEROS BACOF Y GRUPOS	GLOBAL	05 de noviembre de 2025, el St. Ayala da via libre a cotizar. 06 de noviembre de 2025, se remiten documentos a Daniel Cardona con el fin de que se inicie el trámite de cotización en el Secop II. 24 de noviembre de 2025, se imparte 3ra revisión jurídica, se aprueba el proceso y se remite al St. Sergio Ayala para su aprobación y vía libre a firmas. 27 de noviembre de 2025, el St. Sergio Ayala devuelve el proceso con observaciones a los 3 comités. 28 de noviembre de 2025, los comités efectúan los respectivos ajustes y el St. Sergio Ayala da vía libre para firmar el proceso, ese mismo día por parte del comité jurídico se suscriben los documentos denominados Estudio Previo, Resolución 001 y Pacto de Integridad.
ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA 218-00-B-COFAC-BACOF-2025 – ADQUISICIÓN DE MEMBRANA PARA PETAR DEL CEOFA.	GLOBAL	05 de noviembre de 2025, la St. Valentina Montoya efectuó su 1ra revisión del proceso y devolvió los documentos con observaciones. 06 de noviembre de 2025, el estructurador económico devuelve el proceso al comité técnico para que realice los ajustes. 12 de noviembre de 2025, el comité técnico allega nuevamente el proceso al comité económico el cual a la fecha de presentación de este informe se encuentra en revisión de este para una vez se encuentre validado y expedido el CDP se remita al comité jurídico a revisión final. 18 de noviembre de 2025, se imparte revisión jurídica final y se remite a la St. Rocío Hernández para su respectiva aprobación y via libre a firmar. 19 de noviembre de 2025, la St. Rocío Hernández da vía libre para firmar los diferentes documentos del proceso, ese mismo día por parte del comité jurídico se suscriben los documentos denominados Estudio Previo, Resolución 001 y Pacto de Integridad. 20 de noviembre de 2025 se notifican cambios por parte del técnico estructurador, por ende, es necesarios revisar y volver a suscribir Resolución 001, Pacto de Integridad y Estudio Previo.
EVALUACIÓN JURIDÍCA PROCESO NO. 142-00-B-COFAC-BACOF-2025 "ADQUISICIÓN E	GLOBAL	04 de noviembre de 2025, se remite al asesor contractual Cristian Quevedo la evaluación definitiva con los respectivos anexos de las 6 ofertas evaluadas, ESTANTERIAS DE COLOMBIA S.A.S - CUMPLE, INDUSTRIAS METALICAS AYA S.A.S

INSTALACIÓN A TODOS COSTO DE ARCHIVADORES RODANTES DESTINADOS A LOS ARCHIVOS DE LA JEFATURA DE SALUD, MEDICINA LABORAL, DISPENSARIO MÉDICO FAC Y CENTRO DE SALUD ORAL FAC Y LA PROVISIÓN DE ESTANTERIA ESPECIALIZADA PARA EL ALMACENAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO EN EL DISPENSARIO MÉDICO FAC".		CUMPLE, MUEBLES ROMERO S.A.S - CUMPLE, TRAIDING MARKET COLOMBIA S.A.S - CUMPLE, JESSICA ANDREA AHUMADA BERMUDEZ (GRUPO EMPRESARIAL MULTISERVIS LUVIC) - CUMPLE, GRUPO EMPRESARIAL G & G SAS – CUMPLE. 05 de noviembre de 2025, conexión y participación en la ponencia de recomendación de apertura de sobre económico de 9:00 a 9:20 a.m. 06 de noviembre de 2025, de 11:00 a.m. subasta virtual a través de la plataforma Secop II. 20 de noviembre de 2025 conexión virtual a la PONENCIA DE ADJUDICACIÓN mediante Teams de 9 a 9:30am
EVALUACIÓN JURIDÍCAPROCESO NO. 181-00-B-COFAC-BACOF-2025 "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS GASODOMÉSTICOS, ELECTRODOMESTICOS Y REDES DE GAS DOMICILIARIA PARA LOS ALOJAMIENTOS MILITARES A CARGO DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AEROESPACIAL".	GLOBAL	05 de noviembre de 2025, el asesor contractual Sebastian Cespedes, remite la resolución 002 de fecha 27 de octubre por medio de la cual se me designa como miembro del comité evaluador, se suscribe y se remite debidamente notificada.
EVALUACIÓN JURIDÍCAPROCESO No. 183-00-B-COFAC-BACOF-2025, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO HOSPITALARIO EN LAS INSTALACIONES DONDE SE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DE LA JEFATURA DE SALUD FAC EN BOGOTÁ Y EN	GLOBAL	Asignado el 10 de noviembre de 2025. Asesor: Angie Guzmán 10 de noviembre de 2025 finalizando el día, la asesora contractual Angie Guzmán remite mediante correo las 6 ofertas allegadas por los proveedores mediante la plataforma secop II. 12 de noviembre de 2025, mediante correo electrónico y con el fin de que sean cargados al secop II, se remiten a la asesora contractual Angie Guzmán cinco (05) requerimientos con destino a los proveedores CONSOCIO NOVA FACILITY, TIESTO

LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LOS GRUPOS GAAMA, GAORI Y GACAS.		SOLUCIONES S.A.S, ASEAR SAS ESP, INGENIERIA INTEGRADA FCN y PROLIMP SERVIC S.A.S. 14 de noviembre de 2025, mediante correo electrónico la asesora contractual Angie Guzmán remite 2 subsanaciones jurídicas a los requerimientos allegas por ASEAR SAS ESP y TIESTO SOLUCIONES S.A.S. 14 de noviembre de 2025, se remite evaluación jurídica al gerente del proyecto, miembros del comité evaluador y asesora contractual en cuanto al cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, el concepto final del Comité es el siguiente: 1. Cumplen jurídicamente: ASEAR S.A.S. E.S.P, INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S., ASEOCOLBA S.A. y TIESTO SOLUCIONES S.A.S. No cumplen jurídicamente los requisitos habilitantes: CONSORCIO NOVA FACILITY y PROLIMP SERVIC S.A.S. 2. Se informa al Comité económico evaluador de manera sintética, y para efectos de la asignación de puntajes, frente al puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres, se tiene: Se otorga puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres a las empresas ASEAR S.A.S. E.S.P. y ASEOCOLBA S.A. No se otorga puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres a las empresas INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S, CONSORCIO NOVA FACILITY, PROLIMP SERVIC S.A.S y TIESTO SOLUCIONES S.A.S. 21 de noviembre de 2025, de la mano con los diferentes comités evaluadores se realiza la Consolidación de puntajes. 21 de noviembre de 2025, vencido el plazo para observar o presentar documentos en el traslado y atendiendo a que no llegaron ni subsanaciones ni observaciones se emite evaluación jurídica posterior al traslado y se comparte mediante correo electrónico. 26 de noviembre de 2025, Angie Guzmán remite resolución 003 por medio de la cual se designa el comité evaluador, se suscribe la notificación ese mismo día. 26 de noviembre de 2025. Ponencia de adjudicación 11:30am me conecto por solicitud de la asesora contractual Angie guzmán sobre las 11:34, se deja de presente que

		en inicio no se recibió invitación de convocatoria para asistir a la misma, sin embargo, a última hora al iniciar me solicitan conectarme, se acompaña mediante Teams hasta las 12:30m
EVALUACIÓN JURIDÍCAPROCESO NO. 186-00-B-COFAC-BACOF-2025 "VF-2026 PRESTACIÓN SERVICIO DE ASEO GAORI".	GLOBAL	Asignado el 20 de noviembre de 2025. Asesor: Marleny Garcia. A la fecha de presentación de este informe no se han recibido ofertas para proseguir con el trámite de la evaluación.
EVALUACIÓN JURIDÍCAPROCESO NO. 220-00-B-COFAC-BACOF-2025 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LAS MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS".	GLOBAL	Asignado el 20 de noviembre de 2025. Asesor: Marleny Garcia. A la fecha de presentación de este informe no se han recibido ofertas para proseguir con el trámite de la evaluación.
EVALUACIÓN JURIDÍCA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA 211-00-COFAC-BACOF-2025 "ADQUISICIÓN DE LAVADORAS, SECADORAS Y GASODOMÉSTICOS DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE, GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS Y GRUPO AÉREO DEL ORIENTE"	GLOBAL	Asignado el 25 de noviembre de 2025. Asesor: Cristian Quevedo 26 de noviembre de 2025, el asesor contractual Cristian Quevedo remite mediante correo las 5 ofertas allegadas por los proveedores mediante la plataforma secop II. 27 de noviembre de 2025, mediante correo electrónico y con el fin de que sean cargados al secop II, se remiten a el asesor contractual Cristian cinco (05) requerimientos con destino a los proveedores BOSTONIA S.A.S, GRAN ANDINA DE COMERCIO S.A.S, LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S, SERVICIOS Y SUMINISTRO DEL META S.A.S y TEMPOEFECTIVA S.A.S.
REUNIÓN Lunes 04 de noviembre de 8:00 a.m. a 09:25 a.m	GLOBAL	Reunión seguimiento estructuración a través de Teams de 8:00 a.m. a 09:25 a.m
REUNIÓN Lunes 10 de noviembre de 9: 00 a.m. a 10:10 a.m	GLOBAL	Reunión seguimiento estructuración a través de Teams de 9:00 a.m. a 10:10 a.m
REUNIÓN Martes 18 de noviembre de 9:00 a.m. a 10:15 a.m	GLOBAL	Reunión seguimiento estructuración a través de Teams de 9:00 a.m. a 10:15 a.m

REUNIÓN Miércoles 26 de noviembre de 8:00 a.m. a 09:30 a.m	GLOBAL	Reunión seguimiento estructuración a través de Teams de 8:00 a.m. a 09:30 a.m

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

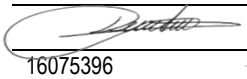
N/A

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ____X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: Mayor DAVID ARBELÁEZ RESTREPO

FIRMA: 

C.C. No. 16075396

DEPENDENCIA: SECOP-DEPAD-BACOF.

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			N/A
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales	X		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	(si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			N/A
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		1
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			N/A
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			N/A

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.